



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.
UNIDAD ASEO Y ORNATO.
REGIÓN DE LOS RÍOS

**APRUEBASE CORTE DE ARBOLES EN CALLE
CONDUCTOR NUÑEZ SECTOR "PASEO
PEATONAL COLLILELFU"**

LOS LAGOS, **1 ABR. 2014**

VISTOS: La necesidad de realizar el corte de 2 árboles en calle Conductor Núñez. "Paseo Peatonal Collilelfu", comuna Los Lagos, por interferir en trazado del Proyecto.

La solicitud de la Empresa Constructora Mario Mariangel Ltda. De fecha 27.03.2014.

TENIENDO PRESENTE las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 507 /

APRUEBASE Corte de 2 árboles en calle Conductor Núñez, "Paseo Peatonal Collilelfu" comuna de Los Lagos.

Anótese, comuníquese, y archívese.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL




SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE




Vº Bº CONTROL


SMR/MEM/GTT/aib
gtorres@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución

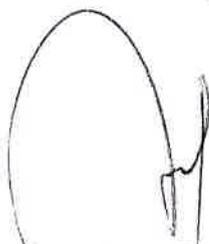
- Of. Partes
- Arch. Aseo y Ornato
- E. Constructora.
- Oirs

Señor Gerardo Torres
Director de Obras (s)
Municipalidad de Los Lagos
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito talar los arboles (dos castaños) ubicado en paseo Collilefu que interfieren en el proyecto sobre todo en las fundaciones correspondientes a zapatas de 2,5mt. X 1,20mt de las estructuras metálicas que soportaran la techumbre.-

Saluda Atentamente a Ud.



E. Constructora Mario Mariangel Ltda.
Rut: 77.180.140-2

Los lagos, Marzo 27 de 2014.-



2 E MAR, 2014
DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

